

FUNDAMENTOS DE LAS MATERIAS SOMETIDAS A VOTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LOS ACCIONISTAS

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TELEFONICA CHILE S.A. 04 DE ABRIL DE 2017 – 09:00 HRS

- 1) Reformar el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales con el objeto de disminuir el número de directores de la sociedad de siete miembros titulares y sus respectivos suplentes, a cinco miembros titulares y sus respectivos suplentes;
- 2) Proponer a la Junta la Revocación total del Directorio y elección de nuevos miembros;

El nombre de los nuevos miembros será conocido el mismo día de la Junta, en conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas.

- 3) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TELEFONICA CHILE S.A. 04 DE ABRIL DE 2017 – a continuación de la Junta Extraordinaria

- 4) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2016;

Los Estados Financieros e informe de los auditores se encuentran disponibles en sitio web de la Compañía y en la Memoria Anual 2016

En conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 76 y demás disposiciones legales, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 de Telefónica Chile S.A. e Informe de Auditores se encuentran publicados en el sitio internet de la Sociedad al 7 de marzo de 2017 información a la cual se puede acceder directamente mediante el siguiente hipervínculo:

<http://www.telefonicachile.cl/wp-content/uploads/2017/03/Notas-TCH-Consolidado-12-2016-Final.pdf>

La Memoria Anual, se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Providencia 111 y en el sitio Internet de la sociedad <http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/telefonica-chile-s-a/memoria-anual/>

5) Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016 y reparto de dividendos;

- La utilidad distribuible al 31 de diciembre de 2016 ascendió a **\$19.570.735.570.-**
- Para dar cumplimiento a la Ley de S.A. y a la Política de Dividendos 2016, que contempla una distribución de al menos un 30% de la utilidad, **se propone distribuir un 33,85% de la utilidad del ejercicio a través de un dividendo final.**

Resultando la siguiente distribución de utilidades del ejercicio 2016:

	<u>Monto</u>	<u>% Utilidad 2016</u>
Dividendo Final:		
Se propone un pago en mayo 2017 por	\$6.625.130.918.-	33,85%
Equivalente a un dividendo por acción de	\$7,0.-	--

- Propuesta: Repartir un **dividendo final de \$6.625.130.918, equivalente a \$ 7,0 por acción**, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, el cual se **pagará a los accionistas el 25 de mayo de 2017** y ;
 - **Facultar ampliamente al directorio para que, con cargo a las ganancias acumuladas al 2016, defina y acuerde, el pago de uno o más dividendos eventuales**, por los montos y en las fechas que estime y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas. El monto total a distribuir no será superior a las ganancias acumuladas y la disponibilidad de caja.
- 6) Designar los auditores externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el ejercicio 2017;

En Junta se propondrá **Designar a PWC como firma de Auditores Externos de Telefónica Chile S.A. y filiales⁽¹⁾**, para el ejercicio 2017, por las siguientes razones:

- Este año se ha propuesto un cambio de la firma auditora, después de más de 10 años trabajando con Ernst & Young;
- Telefónica, S.A. y la mayoría de sus filiales tendrán igualmente a PWC como su auditor externo, lo cual produce sinergias importantes para Telefónica Chile y sus filiales;
- PWC y sus profesionales poseen amplia experiencia en compañías de similar tamaño y complejidad, tanto en Chile como en el resto del mundo;
- Los honorarios de PWC son inferiores a la cotización de E&Y.

Conforme los Art. 52 y 59 de la Ley **18.046**, el Of. Circular N° 718 de feb. de 2012 y el Of. Circular N° 764 de dic. de 2012, se presentaran a Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes cotizaciones de Empresas de Auditoria Externa:

PWC	E&Y
Honorario anual*: \$204 millones por servicios auditoria de TCh y Filiales (1)	Honorario anual*: \$217,4 millones por servicios auditoria de TCh y Filiales (1)

(1) Filiales: T Empresas Chile, Fundación y TChile Servicios Corporativos Ltda

- 7) Designar a los clasificadores de riesgo y fijarles su remuneración para el periodo abril 2017–abril 2018;

Se propone:

Renovar por el período 2017 – 2018 los contratos de clasificación de riesgo con FITCH e ICR debido al respaldo internacional, experiencia y a su competitividad en costos.

- 8) Fijar la remuneración de los directores titulares y suplentes para el año 2017

Se presentará propuesta en la misma junta de accionistas.

- 9) Informar sobre los gastos del directorio del año 2015;

En el año 2016, adicionalmente a las dietas de los directores, se registraron gastos asociados a viajes, planes de celulares y otros propios del funcionamiento del directorio, por un total de USD120.000.-

- 10) Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2016 y siguientes;

Se propone mantener la Política de Dividendos, que contempla lo siguiente:

- Respecto al ejercicio 2017 y siguientes, es intención del Directorio distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo

El texto completo de la política de dividendos para el ejercicio 2017 y siguientes se encuentra disponible en el sitio Internet de la sociedad:

<http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/telefonica-chile-s-a/accionistas-y-junta-de-accionistas/>

- 11) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas en el ejercicio 2014, según ley 18.046 Art. 147 y siguientes

Durante el año 2016, no se registraron operaciones fuera de las operaciones descritas en la Política de Habitualidad de la Empresa, que influyan significativamente en las operaciones o resultados de la Compañía. Materia expuesta en la Memoria Anual 2016 que se encuentra a disposición de los accionistas conforme a lo indicado en los puntos precedentes.

- 12) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros;

Los costos serán informados en la misma junta de accionistas

- 13) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y

Se propone Publicar los próximos avisos de citación a juntas de accionistas, anuncio de dividendos y otros, en el diario electrónico "La Tercera.com" por ser un medio de amplia cobertura y de fácil acceso para los accionistas

- 14) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Cualquier tema que entre en esta categoría será debidamente informado y documentado en la junta de accionistas.

SISTEMAS DE VOTACIÓN EN JUNTAS.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se propondrá a los accionistas que asistan a las Juntas, que salvo que se acuerde por unanimidad de ellos que la votación respecto de cada punto se realice por aclamación, se utilizará el sistema de votación "por papeleta", a que se refiere la Sección I.A. de la referida norma. En caso que la votación se deba realizar mediante papeleta, se utilizarán las papeletas que se les entregarán a los asistentes al momento de la votación, las cuales deben completar con el nombre del accionista y el número de acciones que éste posee en cada serie de acciones.